

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

**5761** FINTUBO, S.A.

Convocatoria de Junta Ordinaria y Extraordinaria.

El Administrador único de la sociedad, Fintubo, S.A., ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 4 de noviembre a las 12:00 horas, en primera convocatoria, y al día siguiente en segunda convocatoria a la misma hora, en el domicilio social, para tratar de los asuntos que a continuación se relacionan:

Orden del día

#### JUNTA ORDINARIA

Primero.- Aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales relativas al ejercicio 2019. Propuesta de Distribución del resultado.

Segundo.- Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de Administración.

Orden del día

#### JUNTA EXTRAORDINARIA

Primero.- Informe sobre el Convenio de Acreedores y la convocatoria de Junta de acreedores.

Segundo.- Marcha de la sociedad.

Tercero.- Venta de Activos.

Cuarto.- Varios, ruegos y preguntas.

Quinto.- Otorgamiento de facultades para elevar a públicos los acuerdos adoptados.

Sexto.- Aprobación del acta.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o formular por escrito las preguntas que consideren pertinentes.

Los administradores estarán obligados a facilitar la información por escrito hasta el día de la celebración de la junta general.

Durante la celebración de la junta general, los accionistas de la sociedad podrán solicitar verbalmente las informaciones o aclaraciones que consideren convenientes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Si el derecho del accionista no se pudiera satisfacer en ese momento, los administradores estarán obligados a facilitar la información solicitada por escrito, dentro de los siete días siguientes al de la terminación de la junta.

A partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación, el texto íntegro de la modificación propuesta y el informe sobre la misma.

En caso de que no sea posible, en la fecha prevista, la celebración de la Junta por causa del COVID 19, la Junta queda automáticamente desconvocada y se procederá a enviar una nueva convocatoria.

Madrid, 25 de septiembre de 2020.- El Administrador único, Finarber, S.L., representado por don Eugenio Armbruster Blecher.

ID: A200043767-1